



PUNTA ARENAS, Marzo 05 de 2009

NUM. 705 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto N°281, de 26 de Enero de 2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública del denominada " Ejecución de Nuevas Fundaciones y Reposición de Pisos de 11 Viviendas de la Villa Caupolican" ID 2351-1-LE09 (Antecedente N° 490);
- ✓ Antecedente N°1113, recaído en Acta de Apertura Propuesta Pública, de 03 de Marzo de 2009;
- ✓ Oficio Ord. N° 94, de 04 de Marzo de 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 05 de Marzo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

RECHAZASE LA OFERTA presentada por la Empresa: Comercial Moukarzel Ltda., y **DECLARASE DESIERTA** la Licitación Pública denominada "**Ejecución de Nuevas Fundaciones y Reposiciones de Pisos de 11 Viviendas de la Villa Caupolican**", publicada en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2351-1-LE09, por exceder el Presupuesto Oficial.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, **ARCHIVASE.-**

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- **Administración Municipal**
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-